

JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., cinco (5) de abril, de dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo: 2020-00734.

Demandante: Transporte Arizona S. A.

Demandado: Henry Mauricio Infante Carreño.

En atención a lo preceptuado en el artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige el mandamiento de pago proferido el pasado 9 de febrero, en el sentido de indicar que el nombre del demandado es **Henry Mauricio Infante Carreño** y no como allí se dijo. En lo demás permanece incólume la evocada decisión.

Entéresele al demandado de este auto, junto con la orden de apremio.

Notifíquese,


Artemidoro Gualteros Miranda
Juez (2)

JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA

Bogotá, D.C. **6 de abril de 2021.**
En la fecha se notifica la presente providencia por anotación en estado electrónico **n.º 045**, fijado a las **8:00 a.m.**
La secretaria:
Luz Ángela Rodríguez García

Lpds

Firmado Por:

ARTEMIDORO GUALTEROS MIRANDA
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 030 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Código de verificación: **9bc75fb9baae2a3b27eb371d12c0e00fa0cf41c9a80fc65d2dd9ca43922aca09**

Documento generado en 05/04/2021 08:14:23 AM